



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 21 de octubre de 2026

Res. CD-ECO N° 484 /2026

Expte. N° 56/2026-ECO-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular, la Res. DECECO N° 748/26 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba el Informe Académico y el Informe de Rendición de Cuentas presentados ante el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta, correspondientes a las actividades desarrolladas y a los fondos asignados para el dictado del Curso: Introducción al Uso de la Inteligencia Artificial y su Aplicación en la Administración Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Convenio Específico fue suscripto entre la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Que, mediante dicho Convenio, se establecieron las acciones destinadas al dictado del citado curso en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que, en cumplimiento de las obligaciones asumidas, corresponde presentar ante el Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta los informes que den cuenta de las actividades desarrolladas y de la aplicación de los recursos oportunamente asignados, por lo que motivó la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que, han tomado conocimiento e intervenido las Secretarías de Investigación y Extensión y de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, mediante Despacho N° 162/26, aconseja aprobar el Informe Académico correspondiente a las actividades desarrolladas y a los resultados alcanzados.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante Despacho N° 35/26, aconseja aprobar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos asignados para la realización de la mencionada actividad.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/2026 de fecha 20.10.2026, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Res. CD-ECO N° 484 /2026

Expte. N° 56/2026-ECO-UNSa

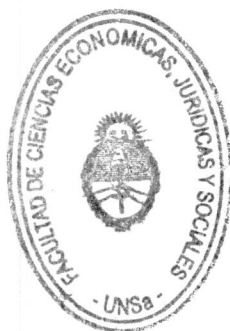
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 748/26 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.
Aig/Rer

3
Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



[Signature]
LIC. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.